

DEL GOBIERNO DE CHIAPAS, POR LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A FORTALECER LAS ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS CAMPESINAS DEL PAÍS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 4 de septiembre de 2020.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
Presente

Distinguida diputada Padierna Luna:

En atención al oficio DGPL 64-II-6-0432, me permito enviarle respuesta emitida mediante oficio número SEDESP/154/2019, signado por el secretario para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas del estado de Chiapas, sobre las acciones implantadas.

En ese sentido, refiere que dicha dependencia es la encargada de promover la equidad de género en los pueblos y comunidades indígenas, así como la participación y empoderamiento de las mujeres indígenas en todos los ámbitos sociales. Asimismo, manifiesta que se programaron 44 talleres de capacitación con los temas: Derechos de las mujeres indígenas, sistemas normativos y violencia familiar, transformación de los roles de género; aprende plomería, carpintería o electricidad; el ABC del género, una educación con perspectiva de género; entre otros, a fin de garantizar el reconocimiento, respeto y derechos de las mujeres indígenas e incidir en una cultura con perspectiva de género.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
Licenciada María Esther García Ruiz (rúbrica)
Secretaria Técnica del Gobernador

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 5 de marzo de 2019.

Licenciada María Esther García Ruiz
Secretaria Técnica del Gobernador
Secretario General de Gobierno

Presente

En atención a su oficio número OG/ST/CyS/0212 de fecha 21 de febrero de 2019, mediante el cual, adjunta para conocimiento y atención, copia del Oficio número DGPL 64-II-6-0432, relativo al expediente número 1045, suscrito por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la LXIV Legislatura de la Paridad de Género, de la Cámara de Diputados, en el que comunica que se aprobó punto de acuerdo, exhortando a las autoridades competentes para que fortalezcan las acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y afromexicanas campesinas en el país. En relación con lo anteriormente citado, esta Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas se da por enterada del acuerdo aprobado **Único**. La Cámara de

Diputados exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, así como del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para fortalecer las acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y afromexicanas campesinas en el país; reiterando que Chiapas es un estado pluricultural, que reconoce a nuestros 12 pueblos indígenas como sujetos de derechos, reconociendo los sistemas normativos internos de conformidad al artículo 1o. y al capítulo II, artículo 7o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, ahora bien, esta secretaría, de conformidad en su atribuciones citadas en el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Chiapas; Reglamento Interno y Manuales Administrativos; “Promovemos la equidad de género en los pueblos y comunidades indígenas, así como la participación y empoderamiento de las mujeres indígenas en todos los ámbitos sociales. En el ejercicio 2019, se programaron 44 talleres de capacitación talleres con los siguientes temas: derechos de las mujeres indígenas, sistemas normativos y violencia familiar, transformación de los roles de género, aprende plomería, carpintería o electricidad, el ABC del género, una educación con perspectiva de género, entre otros temas, con la finalidad de garantizar promover los derechos e igualdad de las mujeres e los pueblos indígenas.

Reiteramos el compromiso del nuestro gobernador del estado con los pueblos indígenas y con las mujeres de los pueblos y comunidades indígenas.

Atentamente

Licenciado Emilio Ramón Ramírez Guzmán (rúbrica)

Secretario para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas

(Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento.)